



XII CROSS PENNA REDONDA

REGLAMENTO DE LA PRUEBA :

ARTÍCULO 1. Organización y Filosofía de la Prueba

La **Asociación Cultural y Deportiva "El Campanillo"**, en colaboración con la Junta Vecinal de Villanueva de la Peña, organizan el **XII Cross Solidario Peña Redonda**.

La prueba, que se celebrará el próximo **sábado 8 de agosto a las 19:00h**, nace con un doble objetivo: fomentar la práctica deportiva en el entorno rural de la Montaña Palentina y colaborar activamente con fines sociales. Por ello, la carrera mantiene un carácter estrictamente solidario a beneficio de **AECC Palencia**.

ARTÍCULO 2. Información del Circuito y Fecha

Lugar y hora de Salida y Meta: Calle San Martín 92, Villanueva de la Peña (Palencia). Salida a las 19:00h del Sábado 8 de agosto 2026.

Tipo de Terreno: Circuito de *cross* puro (campo a través), campo abierto, caminos de tierra y senderos con desniveles propios de la orografía de la zona.

Altitud: El recorrido se sitúa a una altitud media de **1.200 metros** sobre el nivel del mar, lo que exige una adecuada preparación física por parte de los participantes.

Distancia Absoluta: Un total aproximado de **10 kilómetros** para la carrera general. Las categorías de promoción (menores) tendrán distancias adaptadas a su edad.



XII CROSS PENAR REDONDA

ARTÍCULO 3. Participación

La carrera está abierta a cualquier atleta que lo desee, tanto federado como no federado, de nacionalidad española o extranjera.

- Para la **Carrera Absoluta (10K)**, la edad mínima de participación se establece en **16 años cumplidos** el mismo día de la celebración de la prueba.
- Todos los menores de edad que participen en la carrera absoluta o en las de promoción deberán contar con la autorización de sus padres o tutores legales al recoger el dorsal.

ARTÍCULO 4. Inscripciones, Plazos y Recogida de Dorsales

Las inscripciones se gestionarán de forma telemática a través de la plataforma oficial de cronometraje **RunvaSport**.

Se establece un cupo máximo de **150 atletas** para la modalidad absoluta y **50 participantes** para el conjunto de las carreras infantiles, con el fin de garantizar la seguridad y la correcta logística del evento.

La recogida de **Dorsales** se efectuará en la zona de salida habilitada por la organización **hasta media hora antes del inicio de la primera prueba**. Para retirar el dorsal será obligatorio presentar el DNI o justificante de inscripción.



XII CROSS PENAR REDONDA

ARTÍCULO 5. Cuota Solidaria

Al tener la prueba un carácter benéfico, la inscripción a esta prueba requiere de la donación de un importe para los trabajos de investigación de la Asociación Española Contra el Cáncer en Palencia:

- **Categorías Adultos:** Donativo de al menos 10€ al momento de la recogida del dorsal.
- **Categorías de Promoción (Menores):** No requiere donativo, pero se ofrecerá la opción de donar voluntariamente a la recogida del dorsal.

ARTÍCULO 6. Categorías Oficiales y Edades

La clasificación general se dividirá en las siguientes subcategorías, en función de la edad cumplida el día de la carrera:

Carrera Absoluta (Masculina y Femenina)

- **Promesas:** De 16 a 24 años.
- **Senior:** De 25 a 34 años.
- **Veteranos/as A:** De 35 a 44 años.
- **Veteranos/as B:** De 45 a 54 años (*En categoría femenina, a partir de 45 años en adelante*).
- **Veteranos C:** A partir de 55 años (*Solo categoría masculina; las féminas de esta edad compiten en Veteranas B*).

Carreras de Promoción (Categorías Infantiles)

- **Chupetín:** Menores de 7 años. Distancia: 500 metros
- **Benjamín:** De 8 a 9 años. Distancia: 1.000 metros.
- **Alevín:** De 10 a 11 años. Distancia: 1.000 metros.
- **Infantil:** De 12 a 13 años. Distancia: 2.000 metros.
- **Cadete:** De 14 a 15 años. Distancia: 2.000 metros.



XII CROSS PENAR REDONDA

ARTÍCULO 7. Cronometraje y Descalificaciones

El cronometraje de la carrera general se realizará mediante sistema de chip (adherido al dorsal) gestionado por RunvaSport. Las carreras infantiles no serán cronometradas.

Será motivo de **descalificación inmediata**:

1. No realizar el recorrido completo o recortar el trazado.
2. No llevar el dorsal visible en el pecho durante toda la carrera.
3. Correr con el dorsal o chip asignado a otro atleta.
4. No respetar las indicaciones de los miembros de la organización, jueces o servicios de seguridad.
5. Mostrar una conducta antideportiva o arrojar basura/desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento.

ARTÍCULO 8. Servicios al Corredor y Avituallamientos

La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos:

- Puntos de **avituallamiento líquido** a mitad de recorrido y un avituallamiento sólido/líquido especial en la zona de meta.
- Servicio de ambulancia y asistencia médica en carrera para atender cualquier incidencia sanitaria.
- Zona de vestuarios y/o duchas (sujeto a disponibilidad e indicaciones del protocolo local).



XII CROSS PEÑA REDONDA

ARTÍCULO 9. Seguros y Responsabilidad

De conformidad con la legislación vigente, la organización dispone de los siguientes seguros para el evento:

- **Seguro de Responsabilidad Civil:** Cubre los daños a terceros derivados de la organización de la prueba. Ampara a todos los participantes formalmente inscritos ante lesiones o accidentes que ocurran como consecuencia directa del esfuerzo de la competición.

Cláusula de Exclusión Médica: Este seguro no cubre las patologías, enfermedades o padecimientos médicos latentes o crónicos del corredor (como infartos, síncope, etc.), ni las lesiones producidas por imprudencias temerarias o por el quebrantamiento de las leyes. Asimismo, quedan excluidos los accidentes ocurridos durante los desplazamientos de ida o vuelta al lugar del evento.

ARTÍCULO 10. Derechos de Imagen y Protección de Datos

Al inscribirse en el XI Cross Solidario Peña Redonda, los participantes prestan su consentimiento implícito para que la organización, por sí misma o mediante terceras entidades, haga uso de las imágenes, vídeos y material fotográfico del evento en los que aparezcan. Dichas imágenes podrán ser utilizadas exclusivamente para la difusión, promoción o memorias de la carrera en medios de comunicación, páginas web y redes sociales, sin derecho a compensación económica alguna.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otra actividades propias de la misma.